



RESOLUCIÓN CS N° 265 / 04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 AGO 2004

Expediente N° 10.996/99.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Ms.Cs. Gladys Ana María Monasterio de Gonzo, solicita el beneficio de seis (6) meses del Año Sabático; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 069/00, la Docente citada fue beneficiada con 6 meses de este beneficio, el que hizo efectivo durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre del año 2000.

Que mediante Resolución CD NAT-2004-N° 0172, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita al Consejo Superior se otorgue el período restante del beneficio.

Que durante este lapso, la docente se propone concluir su libro "Ambientes de la Provincia de Salta y su fauna de Vertebrados".

Que el pedido encuadra en las reglamentaciones vigentes en la materia.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 145/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décima Sesión Ordinaria del 29 de julio de 2004)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Ms.Cs. Gladys Ana María MONASTERIO de GONZO, Profesora Adjunta - Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias Naturales, el beneficio de seis (6) meses de Año Sabático, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2004.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente, una vez concluido el uso de este beneficio, deberá presentar ante el Consejo Directivo de la Facultad, un informe de las actividades desarrolladas, para su eventual aprobación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Ms.Cs. Monasterio de Gonzo, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA